

los tiempos, las zarzas y abrojos taladrarían el pie, de las mortales, nos ofreció un Ángel de caridad, para que con amor sin límites nos hiciera llevadera la pesada carga de la vida; tal es Señores, la mujer.

Ella enjuga nuestro llanto, cuando en los primeros albores de nuestra existencia, nuestros labios balbucientes le dan el título de madre; cuando jóvenes nos señala con su diestra el camino del deber y la virtud, y nos infunde valor para soportar imprevistos los asaltos del destino; y cuando ya cansados de luchar se extingue para nosotros el último lampo de luz, entonces recoge nuestro postrer gemido, y posa sobre nuestra marchita frente, helada por el yerto beso, de la compañera inseparable del hombre, la eterna segadora, sus labios de coral.

Tal es señores, la misión que le ha sido confiada, la de consolar a los que sufren. Por eso, hoy, a vuestro llamamiento presurosas han corrido, a enjugar de las secas pupilas de los seres que sufren, las gotas de rocío.

Dios da el ciento por uno y la caridad abre de par en par las puertas de la bienaventuranza. Además, vuestros nombres serán grabados con veneración, con caracteres indelebiles en el corazón de todos aquellos a quienes consoléis a vuestro paso por el mundo.

Recibid de mi parte, la expresión sincera de mi reconocimiento.

RESOLUCION

Sobre personería jurídica.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Poder Ejecutivo.

Vista la solicitud del Reverendo Padre José Piette, Cura Párroco de Restrepo, de la Intendencia del Meta, elevada al Ministerio de Gobierno con el fin de obtener personería jurídica del Hospital de Caridad del Municipio de Restrepo, que debe organizarse en ese Municipio, para cumplir el objeto de una donación hecha por el Señor Manuel J. Arango; y teniendo en cuenta que la fundación indicada obedece a un fin benéfico y laudable y que los artículos 47 y 49 de la Constitución Nacional permiten que se haga por las autoridades tal reconocimiento.

RESUELVE

Reconócese personería jurídica al Hospital de Caridad del Municipio de Restrepo, de la Intendencia del Meta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 26 de Julio de 1919.

EL PRESIDENTE de la República,

MARCO FIDEL SUÁREZ

El Ministro de Gobierno,

MARCELINO ARANGO.

Resultado del Concurso Industrial

BORDADOS A MANO

BORDADO EN BLANCO

- 1^{er}. Premio Señorita Leonor Arciniegas
- 2^o " Hermanas (Calvario)
- 3^o " Srita. Maria Herminia Parrado
- 4^o " Delfina Cruz
- 5^o " Julia Acuña
- 6^o " Lucila Rubio

BORDADOS EN SEDA

- 1^{er}. Premio Srita. Maria Luisa Caballero
- 2^o " Carmen Rojas
- 3^o " Mercedes Gutierrez

OBRAS TRABAJADAS AL CROCHE

- 1^{er}. Premio Sra. Natividad de Pardo
- 2^o " Sta. Elvira Guillen
- 3^o " Las Niñas de Villavicencio
- 4^o " Sta. Carmen Tulia Sánchez
- 5^o " Susana Barrera
- 6^o " Sra. Librada Benavides
- 7^o " Mercedes de Bobadilla
- 8^o " Anatlíde Pardo de R.
- 9^o " Sta. Rosa Patiño

TRABAJO CON ALFILERES

- 1^{er}. Premio Sta. Ana Rosa Moreno
- 2^o " Maria Luisa Caballero

TRABAJO CON AGUJAS

- 1^o. Premio Hermanas (del Calvario)

BORDADOS A MAQUINA

- 1^o. Premio Sta. Ana Tulia Alvarez
- 2^o " Mercedes Gutiérrez
- 3^o " Maria Luisa Caballero

MODISTERIA

- 1^{er}. Premio Sta. Inés Arciniegas
- 2^o " Victoria Cardena
- 3^o " Carmelina Jara
- 4^o " Rosalbina Leal
- 5^o " Antonia Garcia
- 6^o " Carmen Velásquez
- 7^o " Sra. Antonia de Sánchez
- 8^o " Sta. Lucia Beltrán
- 9^o " Sra. Raquel de Rey
- 10^o " Rosana Gutierrez
- 11^o " Cleofe de Rojas
- 12^o " Micaelina de Riveros
- 13^o " Teodolina de Jara
- 14^o " Agripina de Jara
- 15^o " Ana Rosa Martinez
- 16^o " Wineslada de Romero

OBRAS VARIAS

- Premio Bolívar Sta. Rosaura Caicedo
- " Sombrero Hnas. de Medina
- " Cotizas Francisco J. Rey
- " (Detente Sra. M. L. de Sánchez
- " (Cortina) Sta. Polissena Giglioli
- " Timotea Celiz
- " Everardo Carrillo
- " (Paisaje) Carmen Tulia Sánchez
- " Bastón torneado Juan Caballero

Estas calificaciones han sido aprobadas por la Junta designada para este objeto.

Villavicencio, agosto 7 de 1919.

SOLEDAD JARAMILLO DE ROZO.—ROSA DE

ROJAS.—SUSANA D. DE RUBIO.—MERCEDES DE

ANZOLA.—NATIVIDAD DE PARDO.—MARIA C.

PARRADO.—ROSALBA CAICEDO.—MAGDALENA

BURGOS O.

De Venta

en el Despacho parroquial,
Recuerdos de la Coronación
de Nra. Sra. de Chiquinquirá.

Imprenta San José Villavo.

Ultimas Providencias

dictadas por la Inspección Escolar:

Ha sido nombrada la señora Manuela C. de Rey Directora de la Escuela Urbana alternada de Surimena en reemplazo de la señorita Ana Josefa Sánchez cuya delicada salud impiedale el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento del Decreto N.º 7 aprobado por el Poder Ejecutivo, el 18 del que cursa, los señores Raúl Velásquez R. y Agustín Baquero R. se posesionaron ante el Señor Intendente del puesto de Secretario y Oficial Mayor de la Inspección Escolar del Territorio de los Llanos de San Martín para el cual fueron designados respectivamente.

PROXIMAMENTE

Como folletín:

PONGA USTED TIENDA,

Por Ricardo Silva

Artículo escrito como contestación al de Guarín, titulado:

UNA DOCENA DE PAÑUELOS.

Administración Parroquial de Villavo Datos estadísticos

EN JULIO

Bautizos:

	legit.	nat.	tot.
varones	7	2	9
mujeres	4	2	6
Totales	11	4	15

Comuniones: 4.880

Matrimonios: 6

Defunciones:

	adult.	pár.	tot.
varones	10	3	13
mujeres	4	3	7
Totales	14	6	20

El Dr. Anzola

dictará esta noche su 1^a conferencia sobre «Historia Natural». Mañana curso de contabilidad.

Cámara de Representantes

Presidente: General Alfredo Vásquez Cobo.

Vicepresidente 1^o Doctor Alfonso Castro.

" " 2^o Señor Teófilo Noriega.